



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°047.-

CASTRO, 14 de Enero de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASEl Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Enero de 2021, suscrito con don Rodrigo Marcelo Aros Chia, RUT. N°12.488.154-4, para el servicio de patrocinio y representación judicial en la causa radicada ante el Juzgado Civil de Castro, Rol C-512-2017, Rol C-723-2017 y el Reclamo de Ilegalidad 1060-2017 de la Corte de Apelaciones, interpuesta en contra de la Municipalidad por la Empresa ECM Ingeniería S.A., y todas las otras causas civiles que se relacionen o deriven del referido contrato de "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie de la Comuna de Castro".

El citado documento consta de ocho cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 22.11.999 – Servicios Técnicos y Profesionales "Otras", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓